

ORDENANZA N°2831/2013



JOSE HORACIO TRAINI
Presidente
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

Visto:

La necesidad de establecer un mecanismo de reconocimiento y aprendizaje e identificación de los distintos ejemplares de las distintas especies de vegetales que se encuentran en nuestra plaza sarmiento, y;

Considerando:

Que el conocimiento y reconocimiento de los diferentes ejemplares de las diferentes especies plantas que habitan en nuestra plaza central hace a un indudable aporte a la cultura de nuestros vecinos y visitantes.

Que las plantas de nuestra plaza pertenecen a distintas clases, ordenes, genero y especies reconocidas por sus nombres científicos en algún caso y por nombres populares, mal llamados vulgares en otros.


Que la falta de identificación en este aspecto ha generado y genera una serie de conflictos en la faz cognitiva así también en la identificación adecuada de los distintos ejemplares.

Que esos conflictos entorpecen el normal reconocimiento de las características y virtudes de los diferentes ejemplares, llegando incluso a repercutir en el ámbito legislativo, como así también en la opinión publica toda vez que se plantean medidas de mantenimiento y o reposición apuntadas a mantener el aspecto ideal de nuestra plaza central.

Que tal lo demuestran los informes de presupuesto anual de gastos, el costo de implementación de una correcta y decorativa identificación no seria demasiado dificil de implementar en relación a los ingresos municipales.

Que este costo podría ser afrontado por particulares vecinos que harían este aporte apadrinando a uno o mas ejemplares permitiendo así su reconocimiento por el resto de los vecinos en tanto y en cuanto no invalida la posibilidad de proyectar inversiones y/o tan siquiera mantener el patrimonio de bienes muebles e inmuebles municipales, como así también la infraestructura necesaria.

Que a los fines de determinar de forma clara las necesidades, desde este cuerpo se propuso sin éxito hace algún tiempo la necesidad de conformar una comisión de amigos de la plaza primero, y



GRACIELA GONZALEZ DE SERRA
Secretaria
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO



solicitando informes a través de una minuta de comunicación después, con la intención de conocer la planta de personal del municipio afectada a la atención de este emblemático paseo público.

Que la determinación de un proyecto básico de realización y cuidado de paseos requiere la participación del poder ejecutivo, el poder legislativo y de los propios vecinos a través de sus iniciativas y aportes.

Por ello, conforme lo preceptuado en el reglamento interno del C.D

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO

Sanciona la siguiente:

ORDENANZA


Artículo 1º: Impleméntese un mecanismo de identificación de las diferentes especies vegetales que se encuentran en plaza sarmiento que sea simple, informativo, decorativo y estéticamente adecuado.;

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo deberá abrir un registro de vecinos que se constituyan en padrinos de uno o más ejemplares que deseen hacer un aporte económico para proveer al cumplimiento de este cometido.

Artículo 3º: Establézcase un elemento de identificación que respondiendo a las características indicadas en el artículo 1º, indique la pertenencia a distintas clases, ordenes, genero y especies reconocidas por sus nombres científicos en algún caso y por nombres populares, mal llamados vulgares en otros.

Artículo 4º: Comuníquese, Publíquese y dese al R.O.M.

SALA DE SESIONES, Rufino, 01 de agosto de 2013.-



GRACIELA GONZALEZ de SERRA
Secretaria
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO



JOSÉ HORACIO TRAINI
Presidente
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

MUNICIPALIDAD DE RUFINO	
MESA DE ENTRADAS	
Nº	05
M	08
A	13
Nº EXPTE	
HORA	
Firma	